

TRANSPARENCIA

En **El Buen Pastor S.L.** somos beneficiarios de **subvenciones** otorgadas por el Gobierno de Cantabria por importe **superior a 10.000 euros**.

De acuerdo con los apartados 6 de los artículos 28 y 39 de la **Ley 1/2018**, de 21 de marzo, de *Transparencia de la Actividad Pública, de la Comunidad Autónoma de Cantabria*, es necesario publicar en la página web de los beneficiarios de las subvenciones las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración o dirección.

“Que en atención a esta obligación de información de retribuciones mencionada se comunica que el órgano de administración de la Sociedad es el de un **Consejo de Administración** formado por seis consejeros que no han percibido retribuciones de ningún tipo por el ejercicio de su cargo.

A su vez, la Sociedad cuenta también con un **Gerente**, ascendiendo el total de las retribuciones satisfechas durante el ejercicio **2022** a la suma de **114.381,16 euros**.”

Y para que así conste, se firma el presente documento en San Vicente de Toranzo, a fecha de 27 de diciembre de 2023.


ALVARO ORTIZ DEL PIÑAL